

**PLIEGO DE CONDICIONES  
CONVOCATORIA PRIVADA No. PROCESO**

**1. ASPECTOS GENERALES**

**1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MERITOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES PERFILES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

**2. CRONOGRAMA GENERAL:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	3 de octubre de 2023	Se realizará publicación en la página web institucional <a href="http://www.recreavalle.com">www.recreavalle.com</a>
Inscripción de participantes	Hasta el 3 de octubre de 2023, hasta las 11:59 pm	La inscripción se realizará mediante la pagina web oficial de la Corporación – <a href="http://www.recreavalle.com">www.recreavalle.com</a> , en el siguiente link: <a href="https://forms.gle/6Aok3KP4KbRhU9ME7">https://forms.gle/6Aok3KP4KbRhU9ME7</a>
Recepción de documentación	4 de octubre de 2023, hasta las 5 pm.	Se recibirá documentación de los candidatos en la Dirección administrativa del Proyecto Red de Monitores Culturales, ubicada en la Sede Administrativa de RECREAVALLE, en la siguiente dirección: Calle 13 No. 64-10 de Santiago de Cali.
Citación a pruebas psicotécnicas.	5 de octubre de 2023.	Se remitirá citación indicando fecha, día y hora en mediante el correo electrónico registrado.
Publicación de resultados de pruebas psicotécnicas	6 de octubre de 2023.	Se notificará a cada participante la aprobación o no de las pruebas realizadas por correo electrónico registrado.
Contrato	9 de octubre de 2023.	Se suscribirá el documento en la Dirección administrativa del Proyecto Red de monitores Culturales, ubicada en la Sede Administrativa de RECREAVALLE, en la siguiente dirección: Calle 13 No. 64-10 de Santiago de Cali.

### 3. RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación, así como la selección objetiva, las etapas del proceso contractual, la modalidad de contratación y el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política. El régimen jurídico aplicable al contrato que se celebre con ocasión de la presente convocatoria, será el Derecho Privado en aplicación de los principios de Selección objetiva, transparencia, imparcialidad, planeación, transparencia y responsabilidad en concordancia con los procedimientos de la Dirección Jurídica adoptados por la Corporación.

En consecuencia, RECREAVALLE lo invita a presentar propuesta técnica bajo los siguientes términos:

### 2. OBJETO DEL SERVICIO:

La Corporación Departamental de Recreación - RECREAVALLE desea contratar mediante Convocatoria, los siguientes perfiles y actividades:

- **MONITOR CULTURAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA”.**
  - **PERFIL:** Bachilleres o empíricos con experiencia artística certificada en expresiones como (Música, teatro, danza, promoción de lectura, cocina tradicional, artes plásticas, juegos tradicionales), experiencia que le permitirá desarrollar su rol, deberá contar con reconocimiento cultural de alguna organización o institución.
  - **EXPERIENCIA:** 6 meses.
- **EMBAJADOR CULTURAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO EMBAJADOR CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA”.**
  - **PERFIL:** Bachiller o empírico con experiencia artística certificada en expresiones como circo, animación en tarima, personajes itinerantes, teatro, música, danza, poesía, canto; la cual la haya adquirido de forma empírica o formal, esta experiencia le permitirá participar de las activaciones culturales ciudadanas que se desarrollan en diferentes espacios del departamento (comunas, nodos y municipios).
  - **EXPERIENCIA:** 1 año.
- **INSTRUCTOR CULTURAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO**

DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA”.

- PERFIL: Técnico, Tecnólogo o profesional con experiencia artística certificada en formación de semilleros o grupos artísticos representativos en expresiones como (Música, teatro, danza, literatura, cocina tradicional, artes plásticas) la cual haya adquirido dirigiendo grupos artísticos comunitarios, escolares o universitarios, deberá contar con los documentos que lo avalen, Además debe tener los estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en las diferentes áreas artísticas que vaya a desempeñar en el rol.
- EXPERIENCIA: 1 año.
- APOYO LOGISTICO TERRITORIAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA”.
  - PERFIL: El apoyo logístico territorial deberá tener experiencia en organización y logística artística en el territorio la cual ha adquirido de forma empírica o formal, experiencia que le permitirá desarrollar su rol, deberá contar con reconocimiento cultural de alguna organización o institución
  - EXPERIENCIA: 1 año.

## 2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.

- MONITOR CULTURAL
  - ✓ Valor honorarios: \$1.540.000 mensual.
  - ✓ Actividades
    1. Realizar la encuesta de caracterización del contratista del proyecto "Fortalecimiento de los derechos culturales en el departamento del Valle del Cauca".
    2. Suministrar la caracterización de mínimo 80 participantes (NNAJ y/o adultos y adultos mayores), y desarrollar con ellos las jornadas PACTO (Plan de Atención Cultural del Territorio).
    3. Realizar la inscripción en la plataforma indicada por el proyecto.
    4. Elaborar y desarrollar el Plan experimental comunitario PEC (Plan de Experimentación Cultural), siguiendo las directrices de la coordinación pedagógica y cargarlo a la plataforma indicada por el proyecto.
    5. Elaborar las fichas pedagógicas de las jornadas realizadas con los (NNAJ y/o adultos y adultos mayores).
    6. Participar de las jornadas de fortalecimiento metodológico y las reuniones de equipo convocadas por el gestor cultural por los medios establecidos.

7. Brindar apoyo a los procesos de gestión documental físicos y/o digitales que surjan en la ejecución de las actividades.
8. Cumplir con los indicadores propuestos en la guía metodológica de cada mes.
9. Asistir a todas las reuniones convocadas por la dirección del proyecto y la gerencia de RECREAVALLE.
10. Compartir en sus redes sociales y plataformas digitales las actividades priorizadas por el supervisor.
11. Incluir en el informe de actividades el pantallazo de la interacción en redes sociales y plataformas digitales.
12. Los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual y las necesidades de RECREAVALLE que se impartan a través del supervisor del contrato. PARAGRAFO: El cumplimiento de las actividades deberá implementarse a través de herramientas tecnológicas señaladas o los medios equivalentes establecidos por la dirección del proyecto que evidencia del cumplimiento de las mismas y deberá presentarse en medio digital y/o magnético siguiendo las instrucciones del supervisor.

(Número de vacantes) = 12 MONITORES CALI  
10 MONITORES VALLE

- EMBAJADOR CULTURAL

- ✓ Valor honorarios: \$1.540.000 mensual.
- ✓ Actividades

1. Realizar las activaciones culturales mensuales direccionadas por la coordinación metodológica del proyecto "Fortalecimiento de los derecho culturales en el departamento del Valle del Cauca".
2. Realizar cuatro (4) bitácoras que contengan la descripción de la activación cultural apoyada.
3. Realizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las activaciones.
4. Asistir y participar a los ensayos de puestas escénicas direccionadas por la coordinación metodológica.
5. Participar en los congresos artísticos y culturales en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los derecho culturales en el departamento del Valle del Cauca".
6. Asistir a todas las reuniones convocadas por la dirección del proyecto y la gerencia de RECREAVALLE.
7. Cumplir con los indicadores propuestos en la guía metodológica de cada mes.
8. Participar de los tapetes metodológicos establecidos por el líder de los procesos artísticos.
9. Compartir en sus redes sociales y plataformas digitales las actividades priorizadas por el supervisor.



10. Incluir en el informe de actividades el pantallazo de la interacción en redes sociales y plataformas digitales.

11. Los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual y las necesidades de RECREAVALLE que se impartan a través del supervisor del contrato. PARAGRAFO: El cumplimiento de las actividades deberá implementarse a través de herramientas tecnológicas señaladas o los medios equivalentes establecidos por la dirección del proyecto que evidencia del cumplimiento de las mismas y deberá presentarse en medio digital y/o magnético siguiendo las instrucciones del supervisor.

(Número de vacantes) = 1

- INSTRUCTOR CULTURAL

- ✓ Valor honorarios: \$1.540.000 mensual.
- ✓ Actividades

1. Atender mediante las jornadas de semilleros de formación a los beneficiarios del proyecto "Fortalecimiento de los derechos culturales en el departamento del Valle del Cauca"

2. Inscribir 40 beneficiarios solicitados para el desarrollo de sus actividades.

3. Generar un semillero cultural en la expresión artística avalada por el líder de procesos de formación.

4. Presentar su semillero en la estrategia de activación cultural asignada por el líder de proceso de formación.

5. Presentar su semillero en la estrategia muestra artística cultural asignada por el líder de proceso de formación.

6. Presentar su semillero en la estrategia circulación cultural asignada por el líder de proceso de formación.

7. Desarrollar las instrucciones metodológicas asignadas por el líder de procesos de formación.

8. Asistir a todas las reuniones convocadas por la dirección del proyecto y la gerencia de RECREAVALLE.

9. Cumplir con los indicadores propuestos en la guía metodológica de cada mes.

10. Realizar la ficha pedagógica de las actividades planteadas a desarrollar con los beneficiarios.

11. Compartir en sus redes sociales y plataformas digitales las actividades priorizadas por el supervisor.

12. Incluir en el informe de actividades el pantallazo de la interacción en redes sociales y plataformas digitales.

13. Los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual y las necesidades de RECREAVALLE que se impartan a través del supervisor del contrato. PARAGRAFO: El cumplimiento de las actividades deberá implementarse a través de herramientas tecnológicas señaladas o los medios equivalentes establecidos por la dirección del proyecto que evidencia del cumplimiento de las mismas y deberá presentarse en medio digital y/o magnético siguiendo las instrucciones del supervisor.

(Número de vacantes) = 1

- APOYO LOGISTICO TERRITORIAL

- ✓ Valor honorarios: \$1.540.000 mensual.
- ✓ Actividades

1. Apoyar el desarrollo de las actividades en el territorio.
2. Realizar las actividades de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de cada una de las estrategias orientadas por el equipo metodológico.
3. Asistir a todas las reuniones convocadas por la dirección del proyecto y la gerencia de RECREAVALLE.
4. Compartir en sus redes sociales y plataformas digitales las actividades priorizadas por el supervisor.
5. Incluir en el informe de actividades el pantallazo de la interacción en redes sociales y plataformas digitales.
6. Los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual y las necesidades de RECREAVALLE que se impartan a través del supervisor del contrato. PARAGRAFO: El cumplimiento de las actividades deberá implementarse a través de herramientas tecnológicas señaladas o los medios equivalentes establecidos por la dirección del proyecto que evidencia del cumplimiento de las mismas y deberá presentarse en medio digital y/o magnético siguiendo las instrucciones del supervisor.

(Número de vacantes) = 1

## 2.3. PRESUPUESTO.

El presupuesto oficial se ha fijado por perfil de acuerdo a la siguiente tabla:

VACANTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	# DE CUOTAS
<b>Monitor Cultural:</b> PERFIL: Bachilleres o empíricos con experiencia artística certificada en expresiones como (Música, teatro, danza, promoción de lectura, cocina tradicional, artes plásticas, juegos tradicionales), experiencia que le permitirá desarrollar su rol, deberá contar con reconocimiento cultural de alguna organización o institución. EXPERIENCIA: 1 año.	\$ 1.540.000	1 cuotas
<b>Embajador Cultural:</b> PERFIL: Bachiller o empírico con experiencia artística certificada en expresiones como circo, animación en tarima, personajes itinerantes, teatro, música, danza, poesía, canto; la cual la haya adquirido de forma empírica o formal, esta experiencia le permitirá participar de las activaciones culturales ciudadanas que se desarrollan en diferentes espacios del departamento (comunas, nodos y municipios). EXPERIENCIA: 1 año.	\$1.540.000	1 cuotas
<b>Instructor Cultural:</b> PERFIL: Técnico, Tecnólogo o profesional con experiencia artística certificada en formación de semilleros o grupos artísticos representativos en expresiones como (Música, teatro, danza, literatura, cocina tradicional, artes plásticas) la cual haya adquirido dirigiendo grupos artísticos comunitarios, escolares o universitarios, deberá contar con los documentos que lo avalen, Además debe tener los estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en las diferentes áreas artísticas que vaya a desempeñar en el rol. EXPERIENCIA: 1 año.	\$1.540.000	1 cuotas
<b>Apoyo Logístico Territorial:</b> PERFIL: El apoyo logístico territorial deberá tener experiencia en organización y logística artística en el territorio la cual ha adquirido de forma empírica o formal, experiencia que le permitirá desarrollar su rol, deberá contar con reconocimiento cultural de alguna organización o institución EXPERIENCIA: 1 año.	\$1.540.000	1 cuotas

Los valores indicados incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar.

## 3. PRECALIFICACION.

### 3.1. INSCRIPCION

Para inscribirse en el presente proceso de selección, el aspirante debe realizar el siguiente procedimiento:

Siguiendo las instrucciones señaladas en la página web [www.recreavalle.com](http://www.recreavalle.com), dirigiéndose a la opción “Registrarse”, diligenciando todos los datos solicitados por el sistema en cada uno de los puntos del formulario denominado “Registro de Aspirante”. <https://forms.gle/6Aok3KP4KbRhU9ME7>

Se precisa que el registro se realiza por una única vez y los datos de nombres, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, tipo, número y estado del documento de identificación son validados con la Registraduría Nacional del Estado Civil. El aspirante en condición de discapacidad debe manifestarlo en el formulario de datos básicos y/o registro, con el fin de establecer e implementar los mecanismos necesarios para que pueda presentar las pruebas escritas previstas en este proceso de selección y acceder a las mismas cuando a ello hubiere lugar.

Una vez registrado, se le enviará un correo de confirmación del registro en el proceso de selección.

### 3.2. REQUISITOS MINIMOS Y HABILITACIÓN.

El aspirante debe escoger el perfil para el cual va a concursar en el presente Proceso de Selección, teniendo en cuenta que únicamente podrá inscribirse para una (1) vacante.

Una vez haya decidido deberá presentar en la sede administrativa de RECREAVALLE, la siguiente documentación:

- 1) Formato único de hoja de vida persona natural.
- 2) Copia de documento de identidad.
- 3) Registro único tributario (Rut).
- 4) Copia libreta militar o certificación que acredite tener resuelta la situación militar (excepto para hombres mayores de 50 años) (en caso que aplique).
- 5) Certificado de estudio (título de bachiller, pregrado y /o posgrado de acuerdo al perfil y exigencias al que aplique el aspirante)
- 6) Fotocopia de la matrícula y/o tarjeta profesional (solo si aplica)
- 7) Certificado de los antecedentes disciplinarios de la profesión o tecnología (solo si aplica)
- 8) Certificado de vigencia de matrícula y/o tarjeta profesional (solo si aplica)
- 9) Certificado de experiencia laboral y/o profesional de acuerdo a las condiciones establecidas para el perfil que aplique el aspirante.



- 10) Consulta certificada de antecedentes de responsabilidad fiscal. (Contraloría). (no mayor a 30 días)
- 11) Consulta certificada de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría). (no mayor a 30 días)
- 12) Certificado de antecedentes de las medidas correctivas (no mayor a 30 días)
- 13) Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional (no mayor a 30 días)
- 14) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales. (No mayor a 30 días)
- 15) Certificado de afiliación al fondo de pensión y/o resolución de reconocimiento de pensión y/o resolución de reconocimiento de indemnización sustitutiva o evolución de saldos a favor. (no mayor a 30 días)
- 16) Certificado de afiliación de la entidad promotora de salud a la cual se encuentra afiliado (EPS) (No mayor a 30 días)
- 17) Examen médico ocupacional (no mayor a 30 días para ingreso)
- 18) Certificado bancario (no mayor a 30 días)
- 19) Declaración de bienes y renta, complementario y conflicto de interés de la función pública (no mayor 30 días).
- 20) Certificado de deudores morosos de alimentos (REDAM) (NO mayor a 30 días).

Los candidatos serán preseleccionados si de la revisión de los documentos indicados cumplen con las condiciones y/o requisitos exigidos para cada perfil y que no se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad o antecedente alguno.

### 3.3. CALIFICACION DE EVALUACIONES PSICOTECNICAS.

De acuerdo al procedimiento establecido en el Numeral 2 (Cronograma General) del presente proceso, se procederá a realizar las siguientes pruebas:

FACTORES PARA EVALUAR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Entrevista Técnica:	La prueba será realizada por un metodólogo el cual evalúa las competencias duras (técnicas frente al hacer) de cada aspirante. La metodología a utilizarse en la prueba de entrevista será definida en el protocolo que se adopte para tal fin, disponiendo expresamente la(s) técnica(s) de selección de personal por medio de la cual se desarrollará dicha	40 puntos



	entrevista y su tiempo máximo de duración.	
2. Entrevista Psicosocial	La prueba será realizada por el equipo psicosocial del proyecto Fortalecimiento de los derechos Culturales, el cual evalúa competencias blandas, elementos cognitivos, actitudinales y procedimentales mediante pruebas y/o instrumentos contruidos para tal fin.	40 puntos
3. Prueba Psicotécnica:	Tiene por objeto caracterizar rasgos de la personalidad desde 16 decatipos posibles fundados en opuestos que tienen que ver con el gusto, preferencias, formas de razonamiento, actitudes frente a la frustración y otras emociones, y el nivel de escogencia frente a situaciones cotidianas. Para contrastar con el perfil requerido para cada cargo	20 puntos

RECREAVALLE informarán a través del sitio web [www.recreavalle.com](http://www.recreavalle.com) o por las diferentes plataformas, la fecha, lugar y hora para la presentación de las pruebas.

Las pruebas realizadas durante el proceso de selección son de carácter reservado y sólo serán de conocimiento de las personas que indique RECREAVALLE en desarrollo de los procesos de selección y/o reclamación que se presente de acuerdo a lo establecido en la Política de Datos Personales de la Corporación en concordancia con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

### 3.4. PUBLICACION DE RESULTADO DE PRUEBAS PSICOTECNICAS.

Se realizará en la fecha indicada en el numeral 2 del presente proceso de selección mediante las diferentes plataformas utilizadas por la Corporación y en la página web oficial [www.recreavalle.com](http://www.recreavalle.com).

En este caso únicamente se publicará un listado de los aspirantes (nombre, identificación y resultado) con el resultado si fue seleccionado o no de acuerdo a las pruebas adelantadas.

### **3.5. RECEPCION DE RECLAMACIONES CONTRA LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.**

Las reclamaciones contra los resultados de estas pruebas se presentarán por los aspirantes únicamente por el aspirante inconforme sobre sus propios resultados (no frente a los de otros aspirantes), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los mismos.

El requerimiento deberá presentarse por escrito dirigido a la Dirección del Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL VALLE DEL CAUCA, y radicado en la sede administrativa de RECREAVALLE ubicada en la Calle 13 No. 64-10 de Santiago de Cali.

### **4.CONTRATACIÓN.**

Una vez surtido el cronograma previsto en el numeral 2 del presente proceso, la Corporación Departamental de Recreación - RECREAVALLE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes suscribirá el contrato de prestación de servicios correspondiente con cada aspirante seleccionado.

Atentamente,



**WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO.**

Gerente

Proyectó: Raúl Zúñiga Balanta – Jurídico

Reviso: Julio César Obando Alarcón – Director Jurídico y Operativo

Julian Andrés Domínguez – Coordinador Administrativo Proyecto Fortalecimiento de los derechos culturales.